

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto COMP/M.6132 — Cargill/KVB)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2011/C 96/08)

1. El 22 de marzo de 2011, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, y siguiendo un proceso de remisión conforme a su artículo 4, apartado 5, de un proyecto de concentración por el cual la empresa Cargill, Incorporated («Cargill», EE.UU.) adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de la totalidad de Schwartauer Werke GmbH & Co. KG Kakao Verarbeitung Berlin («KVB», Alemania) mediante adquisición de activos.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- Cargill: producción y comercialización de una amplia gama de productos alimenticios y agrícolas y servicios de gestión de riesgos. Las actividades alimentarias de Cargill incluyen el procesado de cacao en grano y la producción, venta y distribución de masa de cacao, cacao en polvo, manteca de cacao y chocolate industrial,
- KVB: producción y distribución de masa de cacao, cacao en polvo, manteca de cacao y chocolate industrial.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.6132 — Cargill/KVB, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

(1) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).